



603

RESOLUCIÓN EXENTA:

MAT.: APRUÉBASE Rectificación de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Regional de Becas de Capacitación y Especialización para Técnicos y Profesionales Indígenas en la Región del Biobío, año 2020 en los puntos que se indican.

Cañete,

08 JUN. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso final del artículo 44, de la ley 19.253; lo establecido en la ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto del sector público año 2020; la Resolución Exenta N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°854/2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; la Resolución Exenta N° 30 del 2015 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre procedimientos de rendición de cuentas de fondos públicos; la Resolución N° 035 de fecha 27 de noviembre de 2018 del director Nacional y la Resolución Exenta N° 005 de fecha 08 de enero de 2019 del director Nacional(S); la Resolución Afecta N° 011 del 08 de marzo año 2019 del Director Nacional (S) de CONADI que nombra a la Directora Regional de la CONADI en Cañete.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley de presupuesto del Sector Publico para el año 2020, Ley 21.192 ha asignado montos globales para el programa 01 de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI.
2. Que, los montos globales asignados en la Ley de presupuesto, deben distribuirse entre los subtítulos, ítem, asignaciones y programas que conforman la estructura presupuestaria de CONADI.
3. Que, la Resolución Exenta N° 094 de fecha 30/01/2020 aprueba Bases tipo de Concurso públicos UCE, año 2020.
4. Que, la ficha de producto N° 1039101 se encuentra aprobada sin observaciones por el jefe de Fondo de Cultura y Educación (S) de CONADI Dirección Nacional.
5. Que, la Resolución Exenta N° 254 de fecha 10/03/2020 aprueba Modificación Distribución Presupuestaria de fondo y Programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2020.
6. Que, se ha asignado presupuesto al programa Subsidio a la capacitación y Especialización para Indígenas a través de la ficha de producto código ID N° 1039101 para la ejecución del Concurso Público regional de becas de Capacitación y especialización para Técnicos y Profesionales indígenas de la región del Biobío año 2020, por un monto total de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).
7. Que, La Resolución Exenta N°415 de fecha 09 de abril de 2020 e la Dirección Nacional de CONADI, que autoriza a las jefaturas de las Subdirecciones y Direcciones Regionales a modificar las bases tanto de concursos y licitaciones, introduciendo clausulas no contempladas en las bases tipo y bases generales obligatorias aprobadas por la Dirección Nacional y actualmente vigentes, en relación a la contingencia actual de emergencia sanitaria y Estado de Excepción Constitucional de catástrofe y las medidas sanitarias que afecten a usuarios y proveedores, debiéndose considerar alternativas o sustitución de todos los actos y procedimientos presenciales de riesgo para la salud y los de dificultosa concreción o cumplimiento atendidas las medidas y circunstancias existentes, por otras variables de realizar exentos de dicha contingencias.
8. Que, la Resolución Exenta N°582 del 01 de junio de 2020, aprueba bases administrativas y técnicas del concurso público Regional de Becas de

Capacitación y Especialización para Técnicos y Profesionales Indígenas en la Región del Biobío, año 2020.

9. Que, los Anexos N°2 "Declaración Jurada" y N°4 "Comprobante de ingreso" de las bases técnicas del concurso público, presentan inconsistencias en su contenido, por lo que se hace necesario rectificar dichos Anexos, de manera de restablecer la coherencia y armonía de la información establecida en las presentes bases.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE Rectificación de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Regional de Becas de Capacitación y Especialización para Técnicos y Profesionales Indígenas en la Región del Biobío, año 2020 en los puntos que se señalan a continuación:

A) En el Numeral 9, el Anexo N°2 "Declaración Jurada" debe decir:

ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA

"CONCURSO PÚBLICO REGIONAL DE BECAS DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACIÓN PARA TECNICOS Y PROFESIONALES INDÍGENAS DE LA REGION DEL BIOBIO, AÑO 2020"

(Firmada Ante Notario Público, Secretario Municipal u Oficial Civil)

Por la presente,

Yo _____, Cédula Nacional de
Identidad N° _____, Domiciliado(a) en
_____, Comuna de _____, Región
_____.

Declaro bajo juramento:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y técnicas del "CONCURSO PÚBLICO REGIONAL DE BECAS DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACIÓN PARA TECNICOS Y PROFESIONALES INDÍGENAS DE LA REGION DEL BIOBIO, **AÑO 2020**".
- No ser funcionario(a) de entidades regidas por el Decreto Ley N° 249 o afecto a la Ley N° 18.884, es decir, tener la calidad de funcionario(a) público de contrata o planta.
- No haber percibido anteriormente la beca de especialización del presente Concurso en CONADI, en cualquiera de sus Unidades Operativas, salvo en caso de nivelación de grado (Licenciatura) Magíster y Doctorados que se hayan realizado durante el año 2019 y que actualmente sean de continuidad.
- No percibir beneficios de naturaleza similar al presente Concurso, de acuerdo a las incompatibilidades que se indican en las presentes Bases.

Firma Postulante

Fecha:

Notario Público, Secretario Municipal u Oficial Civil Notario:

B) En el Numeral 9, el Anexo N°4 "Comprobante de ingreso", debe decir:

ANEXO N°4

COMPROBANTE DE INGRESO

Concurso Público denominado "**CONCURSO REGIONAL DE BECAS DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACIÓN PARA TECNICOS Y PROFESIONALES INDÍGENAS DE LA REGION DEL BIOBIO, AÑO 2020**" Unidad Cultura y Educación CONADI Dirección regional del BIOBÍO.

N° PROYECTO

--

I. Identificación del Postulante.
Nombre Completo

Rut

--	--

Correo Electrónica (E-mail)

Teléfono fijo o celular

--	--

Dirección postulante (nombre, N°, villa o población)

Comuna

--	--

II. Marque con una X los documentos que adjunta a su postulación.

X	Requisito
<input checked="" type="checkbox"/>	Formulario de postulación (Anexo N°1)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple (Anexo N°2)
<input type="checkbox"/>	Poder especial /Anexo N°3)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legalizada ante Notario Público del Certificado de Título de Técnico de nivel superior, Profesional, o Grado Académico respectivo. La legalización del documento no debe tener una fecha de emisión superior a 60 días continuos a la postulación.
<input type="checkbox"/>	Programa de la Especialización o Postgrado que desea cursar
<input type="checkbox"/>	Currículum Personal o carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Para alumnos(as) que se presentan por Magister y/o Doctorados o especialización de continuidad adjudicados años anteriores deberán presentar, además: a) Certificado o Documento de la Institución que acredite las notas obtenidas en la especialización durante el año académico para aquellos(as) postulantes de continuidad.
<input type="checkbox"/>	Para Postulantes que están en situación de Alumno Regular de una Institución de Educación Superior. 1. Certificado del Arancel Anual de la Institución donde se esté realizando la especialización.

	2. Certificado de Alumno(a) Regular extendido por la institución educacional respectiva.
--	--

Uso Exclusivo CONADI

TIMBRE Y/O FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN

Firma de Postulante:

 RECORTAR Y ENTREGAR A OFICINA DE PARTES CON DATOS COMPLETADOS

Nombre completo Postulante

RUT

--	--

COLILLA DE COMPROBANTE DE INGRESO DE
 POSTULACIÓN

TIMBRE Y/O FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN

(IMPORTANTE: Este formulario deberá encontrarse adherido al sobre cerrado, corcheteado y NO al interior del sobre que contiene el proyecto y los demás anexos).

Si la postulación es por la vía DIGITAL, el anexo N°4 con toda la información solicitada, se debe escanear e incorporar al(los) mensaje(s) de correo electrónico de postulación.

2.- PUBLÍQUESE dicha rectificación de los bases del concurso público en el portal institucional www.conadi.cl.

3.- TÉNGASE como parte integrante la presente Resolución Rectificatoria de la Resolución Exenta que aprueba Bases Administrativas y técnicas del Concurso Público Regional de Becas de Capacitación y Especialización para Técnicos y Profesionales Indígenas en la Región del Biobío, año 2020.

4.- En todo lo demás se mantienen íntegramente los Vistos, Considerandos y Resueltos de las Resoluciones Exentas que Aprueban Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Regional de Becas de Capacitación y Especialización para Técnicos y Profesionales Indígenas en la Región del Biobío, año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANA PAOLA HORMAZABAL NAVARRETE
DIRECTORA REGIONAL
CONADI REGION DEL BIOBÍO

AHN/**X**CHC/PQE/NCM/VHP/vhp